

Dirección / Área: Secretaría Ejecutiva
No. de Acuerdo: UNI082/2010
Chihuahua, Chih., a 19 de Agosto del 2010

Lic. Enrique Medina Reyes
Titular del Comité de Información
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

Con fundamento en el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito hacer de su conocimiento que a la solicitud formulada a este Instituto mediante su oficio ICHITAIP/1169/2010 ha recaído un Acuerdo que a la letra dice:

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil diez.
Por recibida la solicitud de modificación a la Unidad de Información del

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

registrada ante este Instituto con el número **ICHITAIP/IV-03-U.I./2006**.

Vista la solicitud de cuenta y con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en los puntos Primero, Fracción IV y Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitido el día martes 22 de Agosto del 2006, téngase a partir de esta fecha a la Unidad de Información del

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

integrada de la manera como queda asentado en el anexo del presente acuerdo.

15

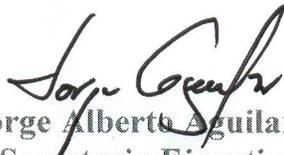
Dirección / Área: Secretaría Ejecutiva
No. de Acuerdo: UNI082/2010
Chihuahua, Chih., a 19 de Agosto del 2010

SEGUNDO.- Quedan sin efecto los nombramientos otorgados con anterioridad a las y los servidores públicos que, en su momento, formaron parte de esta Unidad de Información y que ahora son sustituidos.

TERCERO.- Captúrense las modificaciones aprobadas en el Sistema de Registro y Actualización de Sujetos Obligados, cuya base de datos obra en los servidores de este Instituto.

CUARTO.- Notifíquese vía oficio al solicitante.

Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Alberto Aguilar Luján, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Lic. Jorge Alberto Aguilar Luján
Secretario Ejecutivo



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
ICT - 050911 - 7F4
Secretaría Ejecutiva

Dirección / Área: Secretaría Ejecutiva
No. de Acuerdo: UNI082/2010
Chihuahua, Chih., a 19 de Agosto del 2010

Registro	Cargo	Nombre
ICHITAIP/IV-03-U.I./2006	Titular de la Unidad	Lic. Cynthia Alejandra Zubía Sandoval
	Secretario de la Unidad	Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez
	Vocal de la Unidad	Lic. Claudia Elizabeth Sánchez Acosta